

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9688 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 396/2.013, de la deudora CURSONA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL, por medio de Decreto de fecha de 6 de marzo de 2.014, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 6 de marzo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140010877-1